

N° INFORME: OCI-2024-003

PROCESO / ACTIVIDAD REALIZADA: Evaluación de la gestión institucional por dependencias a 31 de diciembre de 2023.

EQUIPO AUDITOR: El equipo auditor estuvo compuesto por profesionales y contratistas de la Oficina de Control Interno.

OBJETIVO

Presentar los resultados de la evaluación por dependencias realizada por la Oficina de Control Interno, lo cual requiere seguimiento al cumplimiento de los compromisos establecidos en el plan de acción institucional para la vigencia 2023, mediante un enfoque cualitativo y cuantitativo.

Según los resultados obtenidos, presentamos recomendaciones y oportunidades de mejora para implementarlas en la vigencia actual por parte de cada dependencia objeto del seguimiento.

ALCANCE

El alcance de la labor realizada por la Oficina de Control Interno se estableció de acuerdo con los siguientes parámetros:

1. Verificación de la formalización de los siguientes documentos:
 - Evaluación de los acuerdos de gestión de la vigencia 2022.
 - Formalización y envío de los acuerdos de gestión para la vigencia 2023.
 - Envío del seguimiento y evaluación del acuerdo de gestión para la vigencia 2023.



OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



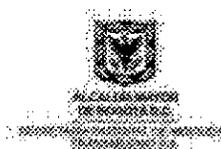
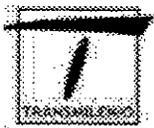
2. Evaluación del cumplimiento de las metas planteadas para la vigencia para los indicadores y el plan de acción institucional 2023.
 - Indicadores de gestión periodo enero – diciembre de 2023.
 - Plan de acción vigencia 2023 con corte a 31 de diciembre de 2023.
3. Formulación de recomendaciones a partir del análisis realizado y de los resultados obtenidos por las dependencias.

Lo anterior con el propósito que las dependencias tomen las acciones correctivas o de mejora, buscando alcanzar los objetivos de la dependencia y consolidar su contribución a los objetivos institucionales.

CRITERIOS

- Circular 04 de 27 de septiembre de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno.
- Acuerdo 7 de 2019 «Por el cual se actualiza el Plan Estratégico de TRANSMILENIO S. A., adoptado con Acuerdo de Junta Directiva 4 de 2015».
- Acuerdo 4 de 2023 «Por el cual se establece la estructura organizacional y las funciones de las dependencias de la Empresa de Transporte del Tercer Milenio – TRANSMILENIO S.A. y se dictan otras disposiciones»
- Procedimiento «Concertación, Seguimiento y Evaluación de los Acuerdos de Gestión», versión 4 de julio de 2021 con código P-DA-007.
- Procedimiento «Elaboración, modificación y seguimiento del plan de acción institucional», versión 4 de marzo de 2022 con código P-OP-018.
- Procedimiento «Acciones Correctivas, Preventivas y de Mejora del Modelo de Gestión Institucional», versión 4 de junio de 2023 con código P-OP-017.
- Procedimiento «Indicadores de Gestión», versión 4 de febrero de 2023, con código P-OP-023.

Informe N° OCI-2024-003 Evaluación de la gestión institucional por dependencias a 31 de diciembre de 2023.



DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO REALIZADO

La Oficina de Control Interno solicitó la documentación soporte de cumplimiento de las acciones planteadas a las dependencias para analizar y confirmar que el avance era consistente con la información reportada en el plan de acción institucional versión 29 de 2023 con fecha de publicación en la Intranet el 28 de diciembre de 2023, que corresponde a la última versión actualizada por la Oficina Asesora de Planeación.

Con lo anterior, se verificó que existiera concordancia con las metas establecidas en el plan de desarrollo distrital y los indicadores. Además, se llevaron a cabo entrevistas con los funcionarios o contratistas de enlace, designados por los directivos de las dependencias para verificar la gestión en relación con los compromisos adquiridos.

1. Verificación de la formalización de los siguientes documentos:

- Evaluación de los acuerdos de gestión para la vigencia 2022.

DEPENDENCIAS	% CUMPLIMIENTO
Subgerencia de Negocios Colaterales	88%
Dirección Técnica de Buses	100%
Oficina de Control Interno	100%
Subgerencia General	100%
Subgerencia Técnica y de Servicios	98%
Dirección Técnica de BRT	97%
Subgerencia de Atención al Usuario y Comunicaciones	100%
Oficina Asesora de Planeación	No se evidenció
Subgerencia Económica	94%
Dirección Corporativa	100%

Informe N° OCI-2024-003 Evaluación de la gestión institucional por dependencias a 31 de diciembre de 2023.



OTROS INFORMES DE LA
OFICINA DE CONTROL INTERNO



DEPENDENCIAS	% CUMPLIMIENTO
Subgerencia Jurídica	100%
Dirección de TIC	100%
Dirección Técnica de Seguridad	98%
Oficina de Control Disciplinario Interno	No se evidenció
Dirección Técnica de Infraestructura	100%
Total	85%

Fuente: Informes de evaluación por dependencias socializados y formalizados por T-DOC. (Tabla 1)

De acuerdo con los resultados derivados de las evaluaciones de los acuerdos de gestión correspondientes a la vigencia 2022, se obtuvo un resultado consolidado por dependencias que corresponde a 85% lo cual evidencia un alto cumplimiento por parte de las dependencias frente a los compromisos suscritos con la Gerencia General de su momento.

Es de aclarar que este índice no fue superior debido a que no se contó con la evaluación correspondiente a la concertación de objetivos de la Oficina de Control Disciplinario Interno debido a que esta fue creada formalmente en la vigencia 2023 y la evaluación de la concertación de objetivos de la Oficina Asesora de Planeación. Lo anterior debido a que la Dirección Corporativa no pudo descargar las concertaciones del aplicativo Talento 360 de Gestión para el Desarrollo. (Recomendación 1).



OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



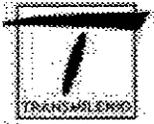
- Formalización y envío de los acuerdos de gestión para la vigencia 2023.

La Dirección Corporativa remitió a la Oficina de Control Interno por correo electrónico del 10 de enero de 2024, los acuerdos de gestión suscritos por las diferentes dependencias correspondientes a la vigencia 2023.

Según lo anterior, se verificó que los acuerdos de gestión se formalizaron entre los jefes de las diferentes dependencias y el Gerente General, que contemplan los compromisos establecidos en el plan de acción institucional 2023, concluyendo que, es decir, se realizaron de manera oportuna.

En cuanto a la Oficina Asesora de Planeación es importante resaltar que mediante la circular 05 de 2018, emitida por el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital (DASCD), relacionada con los acuerdos de Gestión – Orientaciones Metodológicas, se indica que se encuentran excluidos de la evaluación de los Acuerdos de Gestión los asesores y jefes de las Oficinas Asesoras de Planeación.

No obstante, la circular establece que «el sistema de evaluación aplicable para los jefes de las Oficinas Asesoras de Planeación es mediante los instrumentos y sistema vigente destinado para los empleados de carrera», por lo anterior se toma como lineamiento aplicable para el seguimiento, lo establecido el manual M-DA-016 Manual para la selección nombramiento, vinculación y desvinculación de servidores públicos de TRANSMILENIO S.A.



- Envío del seguimiento y evaluación del acuerdo de gestión para la vigencia 2023.

La Dirección corporativa suministró el seguimiento de los acuerdos de gestión de la vigencia 2023, observando que fueron suscritos dentro de los términos establecidos a excepción de la Dirección Corporativa que los suscribió el 30 de julio de 2023, cuando la fecha límite era el 15 de julio de 2023. (Recomendación 2)

Es de aclarar que la evaluación para algunas dependencias se ve afectada por las novedades presentadas durante la vigencia en cuanto a los cambios de los Gerentes Públicos.

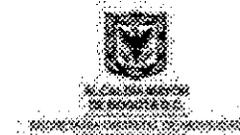
Por otra parte, en el formato R-DA-074 Concertación, seguimiento, retroalimentación y evaluación de compromisos gerenciales versión 1 de abril de 2017, se evidenció que los compromisos pactados por los Gerentes públicos presentaron avances frente a los logros a cumplir en la vigencia 2023.

En cuanto a la evaluación final de los acuerdos de gestión de la vigencia 2023, a la fecha de este informe no se han realizado. No obstante, se encuentran dentro de los términos para realizarla conforme a lo establecido en el procedimiento mencionado anteriormente.

2. Evaluación del cumplimiento de las metas planteadas para la vigencia para los indicadores y el plan de acción institucional 2023.

- Indicadores de gestión periodo enero – diciembre de 2023.

En la evaluación realizada por la Oficina de Control Interno con corte al 31 de diciembre de 2023, se observó que la mayoría de los indicadores de la entidad contaban con la información correspondiente y análisis descriptivos coherentes y razonables, lo que permitió identificar el desempeño de cada indicador en cada período. Es importante mencionar que esta evaluación se basó en la información reportada en el cuadro de



mando integral del aplicativo SIGEST.

Se observó que los indicadores de gestión estuvieran relacionados con las funciones de las dependencias, tal como lo establece el Acuerdo 07 de 2017. Sin embargo, se identificó que la Subgerencia General tiene indicadores de gestión referidos a la Oficina de Control Disciplinario Interno que deben actualizarse y formular índices que permitan medir su gestión. (Recomendación 3)

La revisión realizada a los indicadores ha permitido evaluar las fuentes, registros, documentación y sistemas de información que respaldan la planeación de estos. Esta evaluación ha permitido verificar la adecuada formulación de los indicadores, así como la correspondencia entre los productos y o metas del plan de acción y los indicadores formulados y en cuanto al cumplimiento de las metas no se presentaron aspectos relevantes por parte de las diferentes dependencias.

Por otra parte, se presentaron indicadores de gestión de manera extemporánea por parte de algunas dependencias. (Recomendación 4)

- Plan de acción vigencia 2023 con corte a 31 de diciembre de 2023.

Este plan incluía 83 compromisos, correlacionados con 188 actividades que a su vez se alineaban con indicadores asociados con la planeación estratégica de la entidad según el acuerdo 07 de septiembre de 2019.

Con la información disponible, se evaluó el plan de acción y se presentó un informe a cada dependencia con los análisis detallados del cumplimiento de productos, metas, recomendaciones y oportunidades de mejora puntuales, que sirven como insumo principal para el informe.



OTROS INFORMES DE LA
OFICINA DE CONTROL INTERNO

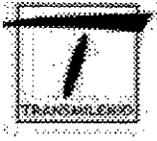


A continuación, se presenta un cuadro con el porcentaje de cumplimiento de los compromisos por dependencias con corte al 31 de diciembre de 2023:

Dependencia	Compromisos	Actividades	% cumplimiento
Subgerencia de Negocios Colaterales	5	8	100%
Subgerencia Técnico y de Servicios	12	19	97,82%
Dirección de TIC	5	12	100%
Subgerencia de Atención al Usuario y Comunicaciones	6	22	100%
Dirección Técnica de Buses	5	12	100%
Oficina de Control Interno	1	3	100%
Dirección Corporativa	6	12	95%
Subgerencia General	5	11	100%
Oficina Control Disciplinario Interno	3	9	100%
Dirección Técnica de BRT	5	15	100%
Dirección Técnica de Seguridad	7	14	100%
Subgerente Jurídica	4	8	100%
Oficina Asesora de Planeación	6	17	98%
Subgerente Económico	5	10	100%
Dirección Técnica de Infraestructura	8	16	99%
Total	83	188	99,33%

Fuente: Informes de evaluación por dependencias socializados y formalizados por T-DOC. (Tabla 2)

En términos generales el promedio de cumplimiento con la gestión planeada es del 99.33%, reflejando el compromiso de la Entidad con sus objetivos estratégicos por lo que es importante continuar con los seguimientos constantes y efectivos para que las dependencias logren las metas definidas para cada vigencia.



3. Formulación de recomendaciones de carácter general a partir del análisis realizado y de los resultados obtenidos por las dependencias

1. Es necesario que la Dirección Corporativa cuente con la concertación de objetivos, seguimiento y evaluación de las Oficinas de Control Disciplinario Interno y Oficina Asesora de Planeación, con el propósito de que en las evaluaciones por dependencias no se vea afectado este índice de cumplimiento.
2. Es necesario que se cumplan los términos definidos en el procedimiento «Concertación, Seguimiento y Evaluación de los Acuerdos de Gestión que establece como fecha límite el día 15 de julio de cada vigencia.
3. Establecer desde la Subgerencia General indicadores propios de la gestión realizada por la dependencia, debido a que los indicadores que se encuentran actualmente hacen referencia a la gestión realizada por la Oficina de Control Disciplinario Interno, la cual ya no depende de esta subgerencia.
4. Garantizar desde cada una de las dependencias que el reporte de los indicadores de gestión sea realizado en el aplicativo SIGEST en los tiempos que determina el procedimiento.
5. Estudiar la posibilidad de que en el aplicativo SIGEST se registren los comentarios del responsable de analizar el indicador, toda vez que figuran comentarios del que reporta el indicador mas no de quien analiza el mismo.
6. Mantener una comunicación de doble vía con la Oficina Asesora de Planeación y así estar atentos al registro de los cambios solicitados por cada una de las dependencias y garantizar que la información de las fichas de indicador contenga los datos que corresponde.



OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



7. Establecer acciones a emprender en situaciones donde los indicadores reflejen resultados por debajo de la meta y del valor mínimo aceptado. Esto será esencial para ajustar las mediciones y que sean más precisas a la realidad operacional de las dependencias.
8. Es necesario que la Oficina Asesora de Planeación estudie la posibilidad de implementar nuevos indicadores asociados a otras funciones de la oficina, toda vez que, actualmente los indicadores se encuentran relacionados solo con las funciones de sostenibilidad del MIPG y gestión ambiental.
9. Analizar si es viable que las estrategias 4.1.4 «Promover la accesibilidad financiera al sistema integrado de transporte público a población en condición de vulnerabilidad» y la estrategia 4.1.5 «Participar en la estructuración financiera y económica de nuevos proyectos relacionados con el Sistema Integrado de Transporte Publico» correspondientes a la Subgerencia Económica, puedan ser asociadas a un indicador de gestión, para así, conocer frecuentemente los avances en la consecución de los resultados previstos en el marco estratégico.
10. Atender de manera oportuna los requerimientos solicitados por la Oficina de Control Interno, toda vez que, mediante correo electrónico del 15 de enero de 2024, se solicitó a la Dirección Corporativa la evaluación de desempeño por objetivos que le fue aplicada a la Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y la jefe de la Oficina de Control Disciplinario Interno para la vigencia 2022, en la plataforma de gestión para el desarrollo que tiene destinada la Entidad para este proceso y esta no fue remitida para realizar dicha validación.
11. Suministrar los registros de tal forma que sean legibles para que la Oficina de Control Interno pueda realizar el seguimiento a la evaluación por dependencias, debido que este aspecto ha dificultado la lectura al equipo auditor.



12. Dar efectivo cumplimiento a las acciones planteadas dentro del plan de mejoramiento producto de la Visita Especial 204 PAD 2023 de la Contraloría de Bogotá, sobre los hallazgos 7.2.1.1, 7.2.2.1 y 7.2.3.1, que tienen relación con el compromiso y actividades de la Dirección Técnica de Seguridad DSP2 y DSP4 del Plan de Acción Institucional vigencia 2023.
13. Revisar la pertinencia de hacer un nuevo acuerdo de gestión cuando se realicen cambios en las funciones de las dependencias, lo anterior, debido al cambio de nombre y funciones de la Dirección de Modos Alternativos, hoy Dirección Técnica de Infraestructura.
14. Analizar, revisar y establecer acciones con relación a la planeación de los valores correspondientes al indicador «Niveles de Ocupación Bici estaciones del Sistema 2023» ya que su resultado se encuentra alejado del cumplimiento de la meta, a pesar de encontrarse dentro del mínimo aceptado que estableció la Dirección Técnica de Infraestructura.

Las anteriores conclusiones y recomendaciones fueron compartidas con los facilitadores de las dependencias designados para atender los diferentes trabajos de auditoría.

La Oficina de Control Interno agradece la colaboración a todas las dependencias de TRANSMILENIO S. A., para el desarrollo de la presente evaluación y reitera su disponibilidad para prestar la asistencia y acompañamiento requeridos, conforme a sus roles y funciones, para adoptar los correctivos y acciones de mejoramiento recomendados, con el propósito de cumplir con los objetivos institucionales.



OTROS INFORMES DE LA
OFICINA DE CONTROL INTERNO



Este documento se expide el día 29 de enero de 2024, por parte de TRANSMILENIO y es firmado por Sandra Jeannette Camargo Acosta, jefe de la Oficina de Control Interno.

Cualquier información adicional con gusto será suministrada.



SANDRA JEANNETTE CAMARGO ACOSTA
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: John Edward Burgos Piferos, Contratista Oficina de Control Interno

Copia: Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de TRANSMILENIO S. A.

- Dra. María Fernanda Ortiz Carrascal - Gerente General.
- Dr. Pedro Mauricio Gutiérrez Rodríguez - Subgerente General.
- Dr. Marcos Antonio Ataya Saray - Sugerente Económico.
- Dra. Candelaria González - Subgerente Técnico y de Servicios.
- Dra. Yolima Pérez Ariza - Subgerente de atención al Ciudadano y comunicaciones.
- Dra. Claudia Cecilia Puentes Riaño Subgerente de Negocios Colaterales.
- Dra. Sol Ángel Cala Acosta - Subgerente Jurídica.
- Dra. Xiomara Sined Romero Aguirre, jefe Oficina Asesora de Planeación.
- Dra. Gina Alexandra Vaca Linares - Directora Corporativa.

Informe N° OCI-2024-003 Evaluación de la gestión institucional por dependencias a 31 de diciembre de 2023.

Página 12 de 12

R-CI-023-1 enero de 2016